

****FAC-S-2026-105609-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-105609-CI del 28 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUSE-ESDEB-ECMED

Señor Coronel

ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Prorroga Proceso 052-00-L-CATAM-GRUSE-2026

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, sea otorgada una prórroga al Contrato No. 052-00-L-CATAM-GRUSE-2025, cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS CANINOS DEL CATAM”, el cual actualmente se encuentra en ejecución y cuyo plazo finaliza el día treinta (30) de mayo de 2026.

La presente solicitud tiene como finalidad ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de junio de 2026, manteniendo las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas inicialmente pactadas, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios médicos veterinarios requeridos para los semovientes caninos asignados al Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el nuevo proceso contractual proyectado para la vigencia 2026 aún se encuentra en etapa de correcciones y próximo a publicación, razón por la cual se hace necesario asegurar la continuidad del servicio veterinario especializado mientras culmina el trámite contractual correspondiente.

Es importante precisar que los caninos militares cumplen funciones operacionales fundamentales dentro de las actividades de seguridad y defensa desarrolladas por el Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, especialmente en labores de detección, inspección, control y protección de instalaciones estratégicas del CATAM, razón por la cual requieren atención médica veterinaria permanente y especializada que garantice sus condiciones óptimas de salud y operatividad.

De igual manera, debido a la exigencia física y operativa derivada de sus funciones, los semovientes caninos requieren seguimiento clínico constante, controles preventivos, atención

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



de urgencias veterinarias, procedimientos médicos y tratamientos especializados, evitando así afectaciones en su estado de salud que puedan comprometer la disponibilidad operacional y el cumplimiento de las misiones asignadas a la Unidad Militar Aérea.

Así mismo, se informa que el contrato actualmente cuenta con recursos disponibles por ejecutar correspondientes aproximadamente a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000), razón por la cual la presente solicitud de prórroga no contempla adición presupuestal, sino únicamente la ampliación del plazo contractual para continuar ejecutando el saldo disponible mientras se adjudica el nuevo proceso contractual de la vigencia actual.

Lo anterior para su conocimiento, autorización y realización de los trámites contractuales a que haya lugar.



Técnico Primero JULIAN ANDRES VARON BONILLA
Técnico Comandante Escuadra CMOSD

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS21. CASTELLANOS / DECOP; MY. BARRIGA / DECOP

Elaboró: T2. HENRIQUEZ / SEGHA Revisó: T2. HENRIQUEZ / SEGHA Aprobó: T2. HENRIQUEZ / SEGHA